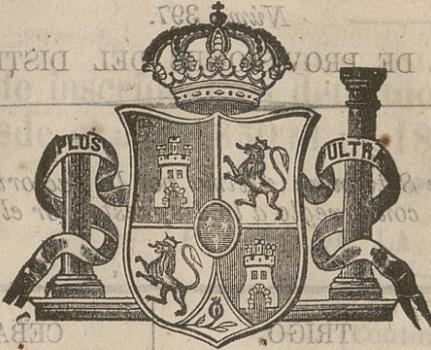


# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Se publica los Domingos, Martes, Jueves y Viernes de cada semana.

Las leyes, y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias, para cada capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores, de los mencionados periódicos. Reales órdenes de 3 de Abril y 9 de Agosto de 1839.)

SECCIONES EN QUE SE HALLA DIVIDIDO EL BOLETIN OFICIAL.

- 1.ª Leyes, Reales decretos, Reales órdenes, Circulares y Reglamentos autorizados por los Excmos. Sres. Ministros ó Ilmos. Sres. Directores, generales de la Administración pública.
- 2.ª Ordenes y disposiciones emanadas de este Gobierno, sea cual fuere la corporación ó dependencia de la Administración Civil de donde procedan.
- 3.ª Ordenes y disposiciones del Excmo. Sr. Capitan Ge-

neral del distrito, Gobernador militar, Sr. Regente de la Audiencia, Sr. Rector de la Universidad; Jueces de primera instancia y demás autoridades militares judiciales de la provincia.  
 4.ª Ordenes y disposiciones de los Sres. Administrador Contador y Tesorero de Hacienda pública, Administrador de Propiedades y Derechos del Estado, y demás dependencias de la Administración económica provincial.  
 5.ª Los anuncios oficiales, sea cual fuere la Autoridad ó Corporación de quien procedan.

### PRIMERA SECCION.

#### PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.

Madrid 10 de Octubre de 1864.

#### REALES DECRETOS.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Córdoba á don Eufrasio Jimenez Cuadros Perez de Vargas, Marqués de la Merced.

Dado en Palacio á cinco de Octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon María Narvaez.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros,

Vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Antonio de Heredia y Valdés, Vizconde del Cerro, Gobernador de la provincia de la Coruña.

Dado en Palacio á cinco de Octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon María Narvaez.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros.

Vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Romualdo Becerri, Gobernador de la provincia de Logroño.

Dado en Palacio á cinco de Octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon María Narvaez.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Logroño á Don Mariano Romea, Administrador principal de Hacienda pública de Sevilla.

Dado en Palacio á cinco de Octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon María Narvaez.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros,

Vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Diego Vazquez, Gobernador de la provincia de Zamora.

Dado en Palacio á cinco de Octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon María Narvaez.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Zamora á D. Salvador Muro y Colmenares, que desempeña igual cargo en la de Lugo.

Dado en Palacio á cinco de Octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon María Narvaez.

### SECCION SEGUNDA.

Núm. 403.  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

#### Orden público.

Segun aviso del Alcalde de Pozal de Gallinas, recibido con fecha de ayer, ha desaparecido de aquel pueblo, en la noche del 28 de Setiembre último, un potro que se cree robado, cuyas señas son las siguientes:

Edad, 3 años; pelo, negro; talla, entre cinco á seis cuartas; herado solo de una mano; tiene una nube en uno de los ojos, pero no le impide la vision.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia Civil y demás dependientes de mi autoridad, practiquen las diligencias necesarias para su busca: una vez que fuere habido, den aviso á dicho Sr. Alcalde de Pozal de Gallinas.

Valladolid 7 de Octubre de 1864.  
—El Gobernador, Angel María Dacarrete.

Núm. 404.  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Segun aviso del Sr. Alcalde de Villaco, recibido en el día de ayer, se halla bajo su custodia un macho que se incorporó al ganado de varios pastores del pueblo, en las inmediaciones de Valladolid, uno de los últimos días del mes de Setiembre, y como no se sepa quién es el verdadero dueño, se publica en este Boletín para que llegue á su conocimiento.

Valladolid 7 de Octubre de 1864.  
—El Gobernador, Angel María Dacarrete.

Señas del macho.  
Edad, como de tres años; pelo, de rata claro, como de seis y media cuartas de alzada; bozo golondrino; bastante cola; una cerrera pequeña en el collar, y una hebilla de puente.

Núm. 409.  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

#### Orden público.

Los Sres. Alcaldes, Guardia Civil y demás dependientes de mi autoridad, practicarán las debidas diligencias, para averiguar el paradero de D. Dámaso Ruiz Barco, vecino de Villamuriel de Cerrato, reclamado por el Juzgado de Palencia; y caso de ser habido, procederán á su captura, poniéndolo á mi disposicion.

Valladolid 10 de Octubre de 1864.  
—El Gobernador, Angel María Dacarrete.



SECCION TERCERA.

Núm. 397.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE PROVISIONES DEL DISTRITO DE CASTILLA LA VIEJA.

RELACION de las compras verificadas durante el mes de Setiembre último por la Factoría de Provisiones en esta capital, con expresion de sus valores, puntos y sugetos de quienes se adquirieron, con arreglo á lo dispuesto por el Excmo. Sr. Director general del Cuerpo, en circular de 11 de Julio próximo pasado, á saber:

DIAS.	PUEBLOS donde se han hecho las compras.	NOMBRES DE LOS VENDEDORES.	TRIGO.		CEBADA.		PAJA.		RAMAJE.		
			Número de Faus. Culls.	Cada una su Peso. Valor.	Número de Faus. Culls.	Cada una su Peso. Valor.	Número de Quints. Lbs.	Su valor en quintal.	Número de Quints. Lbs.	Su valor en Quintal.	
											Rs.
1	Valladolid.....	D. Patricio Gutierrez.....	1,469	36	90	42	50	"	"	"	"
1	Idem.....	Juan Díez del Río.....	380	"	94	42	50	"	"	"	"
2	Idem.....	Patricio Gutierrez.....	"	"	"	"	"	2,200	"	68	30
2	Idem.....	Hilario Aguilar.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"
13	Idem.....	Hilario Aguilar.....	"	"	"	"	"	3,001	"	6	85
15	Idem.....	Honorio Montiano.....	"	"	"	"	"	"	"	6	90
16	Idem.....	Dionisio Gonzalez.....	23	24	94	39	"	"	"	"	"
18	Idem.....	Antonio Muñoz.....	"	"	"	"	"	1,425	"	6	90
22	Idem.....	Hilario Llorente.....	"	"	"	"	"	207	"	68	25
24	Idem.....	Francisco Fraile.....	"	"	"	"	"	99	"	6	90
26	Idem.....	Segundo Lago.....	"	"	"	"	"	904	"	6	90
27	Idem.....	Tomás Garun.....	"	"	"	"	"	200	"	6	90
28	Idem.....	Guillermo Leon.....	"	"	"	"	"	70	"	68	25
30	Idem.....	Santiago Vazquez.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"
30	Idem.....	Casimiro Llorente.....	"	"	"	"	"	72	24	68	25
30	Idem.....	Hermenegildo Ruiz.....	"	"	"	"	"	3	12	68	24

NOTA La venta de trigo en los mercados de Castilla es convencional, no habiendo un tipo fijo en su expedicion, aun cuando en el Canal de Castilla se hace generalmente por libras. La cebada se verifica por fanegas sin peso, y la paja por carros reduciéndolos á quintales, segun el peso que arroja.  
Valladolid 1.º de Octubre de 1864.—El Administrador principal, Pablo Minguez Santiago.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Inspector, Fermin Oteiza.

Núm. 396.

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES.

DISTRITO DE VALLADOLID.

En el mes de Noviembre próximo, desde las once de la mañana en adelante, de los dias que se dirán, tendrán lugar en las Casas Consistoriales de los pueblos que abajo se mencionan, las subastas de los productos de los montes de sus Propios, y que con la cantidad que á cada uno ha de servir de tipo, expreso á continuacion, cuyos actos presidirán los respectivos Alcaldes Constitucionales.

PUEBLOS á quienes pertenecen los montes.	PRODUCTOS que se subastan.	DIAS en que se subastan.	TIPOS. en Rs. vn.
Langayo.....	Pastos.....	6	3,300
	Caza.....	6	120
Manzanillo.....	Pastos.....	7	1,300
Rábano.....	Idem.....	8	2,300
Olmós.....	Idem.....	9	2,500
Castrillo.....	Idem.....	10	2,900
Pesquera.....	Idem.....	11	1,810

Los expedientes con las condiciones, bajo las cuales ha de girar la subasta, estarán de manifiesto en las distintas Secretarías de los Ayuntamientos. Valladolid 5 de Octubre de 1864.—Manuel del Pozo.

Don Bernardo María Heróds, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente, hago saber: que en este Juzgado, por la Escribanía del que refrenda, se ha seguido y sustanciado demanda ejecutiva á instancia del Sr. Conde de Torrejon, vecino de Madrid, contra Agapito Lago, de esta vecindad, de oficio hortelano, sobre pago de treinta y dos y media fanegas de trigo, y sentenciada de remate, se ha mandado proceder á la venta en pública subasta de todos y cada uno de los frutos pendientes de la huerta que el deudor lleva en colonia, de la pertenencia de D. Vicente Perez Martin, intra-muros de esta ciudad, al pago de los Alamillos, que le fueron embargados, y han sido tasados en cuatro mil quinientos cuarenta reales.

El remate tendrá lugar el dia 14 del actual, y hora de las doce, en una de las Salas Consistoriales de esta Capital.

Dado en Valladolid á 4 de Octubre de 1864.—Bernardo María Heróds.—Por mandado de S. S., Simon de Moneo.

Don Rafael Solís Liébana, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza, por segunda y última vez á los que se crean con derecho á heredar los bienes que á su muerte intestada dejó Isidoro Aguado Alonso, natural de Villardefrades, y vecino que fué de San Cebrian de Mazote, para que en el término de veinte dias, contados desde la publicacion de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan á deducirlo en este Juzgado, pues así lo tengo acordado en expresado abintestato promovido á instancia de José Perez Aguado, vecino de Villardefrades, y sobrino carnal del finado Isidoro, único pariente que hasta ahora se ha presentado.

Dado en la Mota del Marqués á 20 de Setiembre de 1864.—Rafael Solís Liébana.—Por su mandado, Andrés Fernandez.

Don Antonio de la Cuesta, Juez de primera instancia de Valladolid en el distrito de la Plaza.

Por el presente hago saber: Que

á instancia de los Síndicos y acreedores presentados en el concurso necesario contra Juan Arqués y Galiano, vecino que fué de esta ciudad, se venden en subasta pública á las doce de la mañana del día treinta del corriente mes, y en una de las salas consistoriales de esta ciudad, todos los efectos que le fueron ocupados, consistentes en diferentes objetos de loza, piedra, porcelana, cristal, vidrio y demás, que resultan valuados en la cantidad de treinta y cuatro mil doscientos nueve reales y cuarenta y cinco céntimos, los cuales se hallan almacenados en el local bajo de la casa número 8 de la plazuela de Santa Ana de esta ciudad, en el que podrá verse por los que quieran interesarse en dicha subasta, con cuyo fin se fija el presente.

Dado en Valladolid á 10 de Octubre de 1864.—Antonio de la Cuesta.—Por mandado de S. S. Cándido Santos García.

Núm. 414.

*Don Rafael Solís Liébana, Juez de primera instancia de esta villa de la Mota del Marqués y su partido.*

Por el presente primer edicto y término de nueve días, se cita, llama y emplaza á Ramon Sanchez, natural de Villanueva de Troyan, partido de Sarrica, provincia de Lugo, para que en dicho término se presente en la audiencia de este juzgado á dar sus descargos en la causa sobre lesiones ménos graves inferidas á Antonio Vila, natural de Samos en dicha provincia, el día ocho de Agosto último en el pueblo de Torrelabaton, con aperebimiento de que no presentándose dentro de dicho término, será declarado contumaz y sustanciada la causa en su rebeldía, sin más citarle ni emplazarle.

Dado en la Mota del Marqués á seis de Octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Rafael Solís Liébana.—Por su mandado, Manuel Bueno Gutierrez.

# PARTIDO JUDICIAL DE LA NAVA DEL REY.

EXTRACTO de inscripciones defectuosas que se hallan en el registro de este partido, desde el año 1830 al de 1862, ambos inclusive.

## PUEBLO DE LA NAVA DEL REY.

(Continuacion.)

Situacion de los inmuebles y nombres con que son conocidos.	Naturaleza de las fincas.	Números.		NOMBRES de los interesados,	Linderos.	Objeto de las inscripciones.	Años en que se verificaron.
		Anti-guo.	Mo-der-no.				
No consta.	Rústica.	»	»	D. Juan Pino Rodriguez.	No constan.	Venta.	1834.
id.	Urbana.	»	»	Juan Calleja.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	Angel Garcia.	Id.	Id.	Id.
id.	Rústica.	»	»	Saturnino Jimeno.	Id.	Id.	Id.
id.	Urbana.	»	»	Pedro Guerras.	Id.	permuta.	Id.
id.	Idem.	»	»	Eugenio y Juana Hernandez.	Id.	Id.	Id.
id.	Rústica.	»	»	Mariano Sanchez y Alvarez.	Id.	Id.	Id.
id.	Rústica.	»	»	Justo Luengo.	Id.	venta.	Id.
id.	Urbana.	»	»	José Hernandez.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	Manuel Sanchez Gonzalez.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	Josefa Ayllon.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	Juan José Muñoz.	Id.	Id.	Id.
id.	Rústica.	»	»	Pedro Regalado.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	José Aguado Cupido.	Id.	Id.	Id.
id.	Urbana.	»	»	Venancio Tramon.	Id.	Id.	Id.
id.	Rústica.	»	»	Mariano Sanchez.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	Braulia Sanchez.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	Pedro Santiago Romero.	Id.	Id.	Id.
id.	Urbana.	»	»	Benito Vazquez.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	Julian Guerras.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	Julian Sanchez Carbonero.	Id.	Id.	Id.
id.	Rústica.	»	»	José Alaguero.	Id.	Id.	Id.
id.	Urbana.	»	»	Esteban Herrero.	Id.	Id.	Id.
id.	Rústica.	»	»	Bernardo Rodriguez.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	El mismo.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	El mismo.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	Froilan Martin.	Id.	Id.	Id.
id.	Urbana.	»	»	Ignacio Rodriguez.	Id.	permuta.	1835.
id.	Idem.	»	»	Isidoro Hernandez.	Id.	Id.	Id.
id.	Rústica.	»	»	Gregorio Santos Carbonero.	Id.	venta.	Id.
id.	Idem.	»	»	Benito Melendez.	Id.	Id.	Id.
id.	Urbana.	»	»	Rufino Gutierrez.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	José Calleja.	Id.	Id.	Id.
id.	Rústica.	»	»	Juan de Dios Rubio.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	Vicente Casado.	Id.	Id.	Id.
id.	Urbana.	»	»	Juana del Rio.	Id.	Id.	Id.
id.	Rústica.	»	»	Guillermo Hernandez.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	Cárlas Dominguez.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	Martin Vergaz.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	Francisco Nieto.	Id.	Id.	Id.
id.	Urbana.	»	»	Maria del Pilar Alonso.	Id.	permuta.	Id.
id.	Idem.	»	»	Francisco Benito Gil.	Id.	Id.	Id.
id.	Rústica.	»	»	Florentino Vazquez.	Id.	venta.	Id.
id.	Idem.	»	»	Roque de la Cruz.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	Manuel de Castro Perez.	Id.	Id.	Id.
id.	Urbana.	»	»	Miguel Sanchez.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	Agueda Hidalgo Rodriguez.	Id.	Id.	Id.
id.	Rústica.	»	»	Francisco Cuadrillero.	Id.	Id.	Id.
id.	Urbana.	»	»	Mateo Corral.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	Isabel Gil.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	Eustaquio Mayordomo.	Id.	Id.	Id.
id.	Rústica.	»	»	Marcelino Espartero.	Id.	permuta.	Id.
id.	Idem.	»	»	Maria Alonso.	Id.	Id.	Id.
id.	Urbana.	»	»	Juan de la Rosa.	Id.	Id.	Id.
id.	Rústica.	»	»	Francisco de Paula Chico.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	El mismo.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	Antonio Lopez.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	Andres Corsino.	Id.	Id.	Id.
id.	Urbana.	»	»	Cárlas Dominguez.	Id.	Id.	Id.
id.	Rústica.	»	»	Mariano Sanchez Alvarez.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	Saturnino Rico.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	Antonio Miguel Casado.	Id.	Id.	Id.
id.	Urbana.	»	»	Ignacio Alonso.	Id.	venta.	Id.
id.	Rústica.	»	»	Roque de la Cruz Tobar.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	Pedro Regalado Castreño.	Id.	Id.	Id.
id.	Urbana.	»	»	Lorenza Alonso.	Id.	Id.	Id.
id.	Rústica.	»	»	Eugenio Perez.	Id.	Id.	Id.

Situación de los inmuebles y nombres con que son conocidos.	Naturaleza de las fincas.	Números.		NOMBRES de los interesados.	Linderos.	Objeto de las inscripciones.	Años en que se verificaron.
		Anti-guo.	Mo-der-no.				
No consta	Rústica.	»	»	Petra Pino.	No constan.	Venta.	1835.
id.	Urbana.	»	»	José García.	Id.	Id.	Id.
id.	Rústica.	»	»	Pablo Pino.	Id.	Id.	Id.
id.	Urbana.	»	»	Vito Mangas.	Id.	Id.	Id.
id.	Rústica.	»	»	Francisco Turiel.	Id.	Id.	Id.
id.	Urbana.	»	»	Manuel Gutierrez.	Id.	Id.	Id.
id.	Rústica.	»	»	Pablo Pino García.	Id.	Id.	Id.
id.	Urbana.	»	»	Eugenio Ruano.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	Pedro Lirot.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	Baldomero Lopez.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	Gabriel Tejedor.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	Pedro Polo.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	Ramon Gonzalez.	Id.	Id.	Id.
id.	Rústica.	»	»	Cárlos Perez.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	Hdefonso Campo.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	Pablo Pino García.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	El mismo.	Id.	Id.	Id.
id.	Urbana.	»	»	Fernando Zarzuelo.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	Juan Galan.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	Victor García.	Id.	Id.	Id.
id.	Rústica.	»	»	Marcelino Lopez.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	Rufino Monje.	Id.	Id.	Id.
id.	Urbana.	»	»	Ramon Sanchez.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	Agustin Lopez.	Id.	Id.	Id.
id.	Rústica	»	»	Maximo Losada.	Id.	Id.	1836.
id.	Urbana.	»	»	Pedro Regalado.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	El mismo.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	El mismo.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	Francisco Diez Gonzalez	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	Bonifacio Seco.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	El mismo.	Id.	Id.	Id.
id.	Urbana.	»	»	Manuela García Lucas.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	Francisco Caballero.	Id.	Id.	Id.
id.	Rústica.	»	»	Hdefonso García Casasola	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	Martin Lopez.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	Félix Viña Martin.	Id.	Id.	Id.
id.	Urbana.	»	»	Leandro Alvarez.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	Julian Perez Alamis.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	Isidro Estebez Tobar.	Id.	Id.	Id.
id.	Rústica.	»	»	Nicolás Diez.	Id.	Id.	Id.
id.	Urbana.	»	»	Lucio Zapatero.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	Félix Hernandez.	Id.	Id.	Id.
id.	Rústica.	»	»	Antonio Miguel Casado.	Id.	Id.	Id.
id.	Urbana.	»	»	Francisco Juan Polo.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	Manuel Crespo.	Id.	Id.	Id.
id.	Rústica.	»	»	Juan de la Rosa.	Id.	Id.	Id.
id.	Urbana.	»	»	Marcelino Espartero.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	Gabino del Rio.	Id.	Id.	Id.
id.	Rústica.	»	»	Juan Manuel García.	Id.	Id.	Id.
id.	Urbana.	»	»	Juan Rodriguez.	Id.	Id.	Id.
id.	Rústica.	»	»	Bernardo Rodriguez.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	Nicolás Monroy.	Id.	Id.	Id.
id.	Urbana.	»	»	Juan Pino Rodriguez.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	Manuel Luengo.	Id.	Id.	Id.
id.	Rústica.	»	»	Francisco Pino.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	Manuel Espinosa.	Id.	Id.	Id.
id.	Urbana.	»	»	Francisco Calvo.	Id.	Id.	Id.
id.	Rústica.	»	»	Francisco de Paula Chico	Id.	Id.	Id.
id.	Urbana.	»	»	Manuel García Casasola.	Id.	Id.	Id.
id.	Rústica.	»	»	Carlos Perez.	Id.	Id.	Id.
id.	Urbana.	»	»	Aquilino Saez.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	Juan Pino.	Id.	Id.	Id.
id.	Rústica.	»	»	Isabel Gil.	Id.	Id.	Id.
id.	Urbana.	»	»	José Cacho.	Id.	Id.	Id.
id.	Rústica.	»	»	Saturnino Rico.	Id.	Id.	Id.
id.	Urbana.	»	»	Antonio Hernandez.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	Mateo Gomez.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	Valentin Saez.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	Nicolás Melgar.	Id.	Id.	Id.
id.	Rústica.	»	»	Remigio Pozo.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	El mismo.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	Francisco de Paula Chico	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	El mismo.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	Felipe Gutierrez.	Id.	Id.	Id.
id.	Urbana.	»	»	Manuel García Polo.	Id.	Id.	Id.
id.	Rústica.	»	»	Manuel Casasola.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	Pedro Zarzuelo.	Id.	Id.	Id.
id.	Urbana.	»	»	Juan Manuel Vergaz.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	Antonio Cabeza Martin.	Id.	Id.	Id.
id.	Idem.	»	»	Julian Polo.	Id.	Id.	Id.
id.	Rústica.	»	»	Primo Rodriguez.	Id.	Id.	Id.

(Se continuará)

SECCION QUINTA.

AVISO AL PÚBLICO.

Verificada la rifa concedida por S. M. la Reina (q. D. g.) á la Sociedad Filantrópica Mercantil de esta capital, han sido agraciados.

El primer lote compuesto de doce cubiertos y doce cuchillos de plata.

al Número 18,274.

El segundo lote ó sea un cronómetro de oro para caballero.

al Número 18,001.

El tercer lote, que es un áncora de oro esmaltada para señora,

al Número 499.

El cuarto lote, que son dos mil reales en monedas de oro.

al Número 13,676.

Lo que se anuncia para conocimiento del público, y a fin de que la persona que tenga los números agraciados, se presente á recoger los objetos á la Administracion principal de Loterías, sita en los portales del Ochavo, donde se le entregarán, previa la identidad del billete.

Valladolid 10 de Octubre de 1864.

AVISO.

De la manada de yeguas del campo de Palacios de Goda, han faltado la noche del dia once del actual a saber:

Una yegua, pelo negro, de 7 cuartas y dos dedos poco mas ó menos de alzada, esquilada la crin crecida como tres dedos, con un bultito en el espinazo, un poco atras de montar.

Una mula, pelo negro y moina, de 30 meses, 6 1/2 cuartas de alzada, poco mas ó menos, compuesta y vivilla.

Y un macho, de 15 meses y pelo negro, que uno y otro son hijos de la yegua.

Se ruega á las personas en cuyo poder estuvieren ó hayan recogido dichas tres caballerías, lo pongan en conocimiento de D. Baltasar Llanos Gonzalez, calle de Teresa Gil num. 22, principal, casa de las Aldabas de esta ciudad, que designará el dueño ó en Palacios de Goda á D. Saturnino Perrino.